



RIO GALLEGOS, 17 MAYO 2006

VISTO:

Los Contratos Programas; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de los mismos se ha establecido la generación de Ofertas de Posgrado;

QUE dentro de las posibles ofertas de posgrado establecidas se encuentran aquellas vinculadas al área de Recursos Naturales y/o Ambientales;

QUE en la Unidad Académica se ha avanzado en el pasado en propuestas de esta naturaleza;

QUE en la UARG existen numerosos profesores con posgrado que podrían realizar aportes y propuestas conducentes a la realización de un posgrado propio

QUE a los efectos de organizar y analizar las distintas posibilidades de posgrado resulta necesario constituir una Comisión Ad-Hoc a tal efecto;

QUE ésta participará en las reuniones a nivel de sistema que se establezcan;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para fin;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CREAR una Comisión Ad-Hoc a los efectos de analizar, proponer y elaborar una propuesta de posgrado en el Área de los Recursos Naturales y/o Ambientales.-

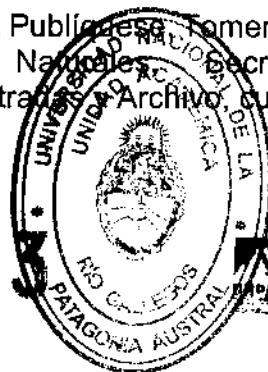
ARTICULO 2°.- DESIGNAR como miembros de dicha Comisión al Dr. Pablo PERI, Dr. Juan Bautista BELARDI, Dra. AdriaJA PAJARES, Dra. Zulma LIZARRALDE, Dr. Gabriel OLIVA, Mg. José Luis RUIZ y al Dr. Alejandro SUNICO en carácter de titulares y como suplentes al Dr. Ernesto HAGGI, Mg. Dora MAGLIONE, Mg. Silvia FERRARI y al Mg. Víctor UTRILLA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Fomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales. Secretaría de Investigación, notifiquese a los interesados, Mesa de Entradas. Archivo. Cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

29



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
LINDA UARG